



por este Ayuntamiento acordado: se suplió al referido
 Sr. D. Pedro de Torres y Torres, que si le tiene a bien
 pase copia a las Corporaciones que nos representan
 su concurrencia a las Comisiones y Juntas, pu-
 blicas, a fin de que digna que concurra a ellas
 y no opusiere, y que aunque sean legítimas
 las motivaciones, expusiera lo que padiera de ellas, y en
 su virtud determinara este Ayuntamiento lo que
 a fin de que no pudiesen retirarse las comi-
 siones públicas, y las Comisiones que tienen a
 su cargo, en su virtud el Sr. D. Pedro de Torres
 queda mandado se pasen las copias que se han
 con a las Corporaciones que se trata la falta
 de asistencia y la Sr. D. Nicolás Sandoval,
 D. Juan José Siquiera, Regidores, perpetuos; D. Pedro
 Sandoval, que le es interino; D. Juan María
 Soto, Diputado del común, y el Sr. D. Pascual
 D. José María Sandoval

Almas de
 Propios.

Circula a los expedientes de Comisiones de los
 arbitrios de reales en libras de carne y en
 real en cada uno de los que se cuentan en el cam-
 po, peltos de carne y pesos y medida

